



FIRMADO POR:

EL PRESIDENTE
FRANCISCO JAVIER NUÑEZ NUÑEZ

FIRMADO POR:

Incorporado al libro de decretos
FECHA: 27/02/2014
EL SECRETARIO
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA

OBJETO: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DEL AÑO 2013. Vistos los estados que constituyen la Liquidación del Presupuesto de esta Diputación Provincial, del año 2013, realizados por los Servicios de la Intervención de esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 191, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el informe del Interventor, a que se refiere el art. 90 del Real Decreto 500/90, en el que se exponen, resumen y explican, aquellos aspectos más relevantes de los resultados económicos de dicho año, de conformidad con las atribuciones que me confiere la primera de las citadas normas legales,

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:

PRIMERO.- Aprobar los estados de gastos e ingresos que forman la Liquidación del Presupuesto de 2013, cuyo resultado final es el siguiente:

CONCEPTOS	Derechos reconocidos	Obligaciones reconocidas	Ajustes	TOTAL RESULTADO
a. Operaciones corrientes	89.621.485,14	69.744.897,38		19.876.587,76
b. Otras operaciones no financieras	1.032.172,28	6.674.193,66		-5.642.021,38
1. Total operaciones no financieras (a+b)	90.653.657,42	76.419.091,04		14.234.566,38
2. Activos financieros	510.675,34	424.500,00		86.175,34
3. Pasivos financieros		6.781.895,21		-6.781.895,21
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO.....	91.164.332,76	83.625.486,25		7.538.846,51
Ajustes				
4. Créditos gastados financiados con remanente			338.616,45	
5. Desviaciones financiac. negativas ejercicio			1.173.332,55	
6. Desviaciones financiac. positivas ejercicio			104.806,14	
Total ajustes				1.407.142,86
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....				8.945.989,37

SEGUNDO.- Determinar la cuantía de los remanentes de créditos resultantes de la presente liquidación en 12.836.445,72, de los que 7.630.394,28 euros es el importe máximo susceptible de incorporar al ejercicio de 2014, los cuales habrán de ser objeto de estudio y análisis conforme a las posibilidades financieras de esta Diputación, y a las limitaciones de gasto previstas en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Declarar así mismo la anulación de la diferencia, por importe de 5.206.051,44 euros, o bien la que finalmente no resulte dispuesta mediante las incorporaciones anteriores.

**Decreto N°375 de 27/02/2014 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE**Hash SHA256:
YRjUzS2QlcYjPC1d4
n7wthFVt94d3vXU/Gf/
LbmChs=Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://www.dipualba.es/portafirmas/>

Código de acceso: EUK-G44VAKWXMQ

Página 1 de 3



FIRMADO POR:

EL PRESIDENTE
FRANCISCO JAVIER NUÑEZ NUÑEZ

TERCERO.- Aprobar los estados de evolución y situación de la obligaciones y derechos correspondientes a la agrupación contable de ejercicios cerrados, conforme al siguiente resumen:

	Saldo inicial	Rectificación	Total	Cobrado	Insolvencias	Pendiente cobro
INGRESOS	19.408.862,14	-8.559,31	19.400.302,83	11.952.746,65	236.808,48	7.210.747,70

	Saldo inicial	Rectificación	Total	Pagos ordenados	Pendiente ordenar pago
GASTOS (O)	6.580.190,15	-266.857,87	6.313.332,28	6.230.131,33	83.200,95

	Saldo inicial	Rectificación	En el año	Totales	Pagos realizados	Pendiente pago
GASTOS (P)	0	0	6.313.332,28	6.313.332,28	6.230.131,33	83.200,95

CUARTO.- Aprobar los estados de Tesorería, de situación y movimientos de Operaciones no Presupuestarias y de gastos con financiación afectada, como documentos básicos necesarios, junto con la Liquidación del Presupuesto, para cuantificar el Remanente de Tesorería, cuyos resúmenes reflejan los siguientes datos:

a) Estado de Tesorería:

Saldo al 31-12-13 17.260.454,36

b) Estado de Operaciones No Presupuestarias:

1. Deudores 0,00
2. Acreedores 1.591.659,30

c) Estado de Gastos con financiación afectada:

Desviaciones positivas de financiación acumuladas
a 31.12.13 9.135.159,43

Desviaciones negativas de financiación acumuladas
a 31.12.13 113.762,81

Desviaciones positivas de financiación, imputables
al año 2013 104.806,14

Desviaciones negativas de financiación, imputables
al año 2013 1.173.332,55



FIRMADO POR:

Incorporado al libro de decretos
FECHA: 27/02/2014
EL SECRETARIO
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA



Decreto N°375 de 27/02/2014 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Hash SHA256:
YRijUzS2QlcYjPC1d4
n7wthFVt94d3vXU/Gf/
LbmChs=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://www.dipualba.es/portafirmas/>

Código de acceso: EUK-G44VAKWXMQ

Página 2 de 3



FIRMADO POR:

EL PRESIDENTE
FRANCISCO JAVIER NUÑEZ NUÑEZ

QUINTO.- Aprobar el Remanente de Tesorería que resulta del siguiente resumen:

COMPONENTES	EJERCICIO ACTUAL	
1. (+) Fondos líquidos		17.260.454,36
2. (+) Derechos pendientes de cobro		16.912.513,65
(+) de presupuesto corriente	10.059.503,62	
(+) de presupuesto cerrado	7.210.747,70	
(+) de operaciones no presupuestarias		
(-) pendientes de aplicación	357.737,67	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		6.002.034,70
(+) de presupuesto corriente	4.327.174,45	
(+) de presupuesto cerrado	83.200,95	
(+) de operaciones no presupuestarias	1.591.659,30	
(-) pendientes de aplicación		
I. Remanente de tesorería (1+2-3)		28.170.933,31
II. Saldos de dudoso cobro		3.144.130,14
III. Exceso de financiación afectada		5.514.810,16
IV. Remanente para gastos generales (I-II-III)		19.511.993,01



FIRMADO POR:

Incorporado al libro de decretos
FECHA: 27/02/2014
EL SECRETARIO
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA



Decreto N°375 de 27/02/2014 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://www.dipualba.es/portafirmas/>

Código de acceso: EUK-G44VAKWXMQ

Hash SHA256:
YRjUzS2QlcYjPC1d4
n7wthFVt94d3vXU/Gf/
LbmChs=